

Movilizaciones en la Universidad de Atacama

●A propósito de las recientes movilizaciones en la Universidad de Atacama, resulta imperativo separar el fondo de la forma. El reclamo de los estudiantes es, sin duda, legítimo: la inseguridad de la pasarela y la exigencia de resguardar la integridad física de la comunidad son necesidades urgentes que requieren soluciones concretas, no promesas dilatorias. Sin embargo, lo que hoy genera una profunda suspicacia es la legitimidad de los procesos de toma de decisiones que conducen a la paralización total de las actividades académicas.

Resulta cuestionable que procesos de tal envergadura queden exclusivamente bajo una gestión estudiantil opaca, carente de registros públicos de votantes, mecanismos de sufragio confidencial o actas de escrutinio verificables que demuestren la expresión de la mayoría. La ausencia de una expresión democrática transparente no hace más que restarle fuerza a la causa.

En este escenario, la responsabilidad no recae solo en las dirigencias estudiantiles, sino primordialmente en las autoridades de la UDA, desde el Rector. Durante décadas y sobre todo de las universidades públicas, se ha hecho caso omiso del deber formativo de garantizar una participación activa que respete el derecho fundamental de los estudiantes a un proceso de aprendizaje continuo y normalizado, base esencial de la convivencia escolar.

Esta actitud de dejar hacer convierte a las autoridades en cómplices pasi-

vos de una posible vulneración de derechos. Hoy, muchos estudiantes optan por el silencio para evitar la “cancelación” ejercida por federaciones cuando las opiniones disienten de la línea de sus líderes. Por ello, asegurar espacios de decisión basados en la transparencia y el anonimato es vital para el ejercicio democrático universitario.

Una democracia que no se ejerce con garantías es, en sí misma, es una forma de violencia que fractura la formación ciudadana.

Edgardo Araya Rojas, Magister en Dirección y Liderazgo para la Gestión Educativa

Ley de escuelas protegidas

●Señor director:

La discusión sobre el proyecto de ley de seguridad educativa, específicamente su Artículo 6, que quita el acceso a la gratuidad por cinco años a quienes hayan cometido ciertos delitos, exige una reflexión sobre la verdadera reinserción.

Escribo esto como alguien que pudo estudiar mientras cumplía una condena y al salir en libertad en la Universidad de Playa Ancha, Valparaíso. Esa oportunidad me hizo entender que por primera vez en mi vida estaba tomando una buena decisión: estudiar en la universidad para cambiar mi vida. Fue la herramienta que me permitió ser hoy un profesional integrado, ser un ejemplo positivo para mis hijos y no ser parte de las cifras de reincidencia.